ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2020/65 *Aprobados los padrones contributivos que a continuación se detallan. Enero 2020.*

Edicto

Don Francisco Manuel Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

I.-Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 08 de Enero de 2020, se han aprobado los padrones contributivos que a continuación se detallan, siendo los importes y períodos de vencimiento el que se indica:

Dichos padrones se encuentran expuestos al público en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, de lunes a viernes, por un plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos de reclamaciones por las personas interesadas.

NÚM. CARGO	CONCEPTO	FECHA VENCIMIENTO VOLUNTARIA	IMPORTE CARGO €
2020-1	KIOSCO PLAZA CONSTITUCION ENERO 2020	05/03/2020	84,06
2020-2	KIOSCO PARQUE SAN EUFRASIO ENERO 2020	05/03/2020	186,42
2020-3	KIOSCO COLON ENERO 2020	05/03/2020	632,55
2020-4	KIOSCO ISIDORO MIÑON ENERO 2020	05/03/2020	157,30
2020-5	APARCAMIENTOS CL RIVAS SABATER ENERO 2020	05/03/2020	462,83
2020-6	APARCAMIENTOS CL QUINTERIA ENERO 2020	05/03/2020	736,40
2020-7	VENTA AMBULANTE SANTUARIO ENERO 2020	05/03/2020	353,60
2020-8	PRESTAMO 10 VVDAS LA ROPERA ENERO 2020	05/03/2020	623,28
2020-9	PRESTAMO 20 VVDAS LOS VILLARES ENERO 2020	05/03/2020	1.069,04
2020-10	MERCADO DE ABASTOS ENERO 2020	05/03/2020	6.234,10
2020-19	MERCADILLO 1ª QUINCENA ENERO 2020	05/03/2020	5.220,80
2020-20	MERCADILLO 2ª QUINCENA ENERO 2020	20/03/2020	5.220,80
2020-11	OFICINA TURISMO SANTUARIO ENERO 2020	05/03/2020	265,46
2020-12	NAVES POLIGONO TRIANA ENERO 2020	05/03/2020	1.538,75
2020-13	VIVIENDAS ENERO 2020	05/03/2020	7,14
2020-14	BAR PISCINA MUNICIPAL ENERO 2020	05/03/2020	440,17
2020-15	MATADERO MUNICIPAL ENERO 2020	05/03/2020	401,27
2020-16	BAR CAMPO FUTBOL JOSE LUIS MEZQUITA ENERO 2020	05/03/2020	310,30
2020-17	ESCUELA INFANTIL PLAZAS CONCERTADAS ENERO 2020	05/03/2020	55,77

cve: BOP-2020-65
Verificable en https://bop.dipujaen.es

NÚM. CARGO	CONCEPTO	FECHA VENCIMIENTO VOLUNTARIA	IMPORTE CARGO €
2020-18	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA ENERO 2020	05/03/2020	3.625,76

II.- RECURSOS:

Los mismos se exponen al público por plazo de un mes para que los interesados puedan interponer el recurso de reposición previsto en el articulo 14 del TRLHL 2/2004 de 5 de julio, en el plazo de un mes a contar de la finalización del período de pago.

III.-MODO DE INGRESO:

1.-En la Oficina Municipal de Atención a la Ciudadanía, mediante tarjeta de Crédito/Débito.

2.-A través del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), cajeros automáticos.

3.-Mediante transferencia bancaria a la Cta. /nº ES87 0182 0148 88 0011141711, haciendo referencia al número de recibo que se ingresa.

IV.-HORARIO:

El propio de la Entidad Colaboradora.
El propio del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, de 9,00 a 14,00 horas.

V.-De conformidad con lo establecido en el art. 102.3 de la Ley General Tributaria, el presente Edicto, tendrá carácter de notificación colectiva de los recibos comprendidos en los referidos Padrones, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

VI.-Una vez transcurrido el plazo de ingreso sin que se hagan efectivas las deudas, serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada la domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por cada contribuyente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andújar, a 09 de enero de 2020.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO M. HUERTAS DELGADO.

cve: BOP-2020-65
Verificable en https://bop.dipujaen.es